



INFORME PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

Por su parte, el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo, establece que el procedimiento para la modificación o supresión de los puestos se iniciará por la Secretaría General o Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible, **se formula la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de trabajo de personal FUNCIONARIO de esta Consejería:**

SECRETARÍA GENERAL

1. MODIFICACIÓN DEL PUESTO “TÉCNICO/A SUPERIOR” (7591).

Adscrito a la Secretaría General, se encuentra el puesto de “Técnico/a Superior” (7591), al que se exige para su ocupación estar en posesión del título de Ldo. en Derecho.

Este puesto ha estado adscrito al Servicio de Recursos Humanos, por lo que su área funcional era el A001, no obstante, es preciso que desde el mismo puedan llevarse a cabo funciones jurídicas no exclusivas de materia de personal.

Se propone por tanto la modificación de su área funcional a la genérica de los puestos con funciones jurídicas, esto es, el A002.

De conformidad con lo anterior se propone:

Donde dice:



Cod.	Denominación	Nº P	Gr.	Ni.	AF	Titulación	Centro de trabajo
07591	Técnico/a Superior	1	A1	22	A001	LDO. Derecho	SECRETARÍA GENERAL

Debe decir:

Cod.	Denominación	Nº P	Gr.	Ni.	AF	Titulación	Centro de trabajo
07591	Técnico/a Superior	1	A1	22	A002	LDO. Derecho	SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

1. CREACIÓN PUESTO “TÉCNICO/ DE APOYO” N.26

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad fue creada en el año 2019, con la creación, así mismo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Actualmente, ostenta las competencias establecidas en el artículo 7 del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Dichas competencias son llevadas a cabo mediante una estructura administrativa formada en la actualidad por dos servicios: el Servicio Espacios Naturales y el Servicio Forestal.

El Servicio de Espacios Naturales ha sido uno de los que más ha crecido en el ejercicio habitual de sus competencias durante los últimos años, principalmente a partir de la política de desarrollo de la Red de Áreas Protegidas en Castilla-La Mancha, de la implantación y desarrollo de la Red Natura 2000, del uso público para el disfrute de la ciudadanía de los espacios naturales, así como del desarrollo de nuevos instrumentos de planificación territorial vinculados a ellos.

Este elenco de competencias requiere contar con una estructura administrativa adecuada para llevar a cabo las mismas, dado que se trata de materias muy sensibles que son la base del desarrollo de las políticas de conservación y gestión de los recursos naturales de la región, a la vez que el nivel de exigencia y sensibilidad de la sociedad del siglo XXI sobre las mismas es una constante que va en claro aumento.

Como respuesta a la necesidad urgente de reforzar la estructura de la Dirección General, en el contexto actual de crecimiento económico y de alta exigencia ambiental, se propone la creación de un puesto de Técnico/a de Apoyo, cuyo papel será determinante para apoyar la implementación de políticas estratégicas que posicionen a Castilla-La Mancha como referente en conservación, restauración ecológica y desarrollo sostenible. Junto a ello, se podrá disponer de una estructura administrativa más sólida que permita identificar y movilizar fondos europeos o privados que se puedan invertir en las áreas protegidas de nuestra Región.

Desde este puesto se dará apoyo al Servicio de Espacios Naturales principalmente en lo referido las siguientes materias.

- Gestión compartida, con la Administración General del Estado, de los Parques Nacionales existentes en la región hasta su transferencia. Propuesta de declaración y gestión de nuevos Parques Nacionales en la región.
- Propuesta, informe, participación en la gestión, coordinación y divulgación de espacios naturales protegidos declarados al amparo de convenios internacionales suscritos por España: humedales de importancia internacional; geoparques y reservas de la biosfera; sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial. La gestión, la coordinación y la divulgación de las actividades de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda.
- Propuesta de declaración y gestión de espacios naturales protegidos de carácter regional: Parques Naturales, Reservas Naturales, Microrreservas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos y otras zonas sensibles. Establecimiento y promoción de la imagen corporativa de la Red Regional de Áreas Protegidas, así como la formación y divulgación en la materia.
- Autorización de actividades en los parques nacionales y otros espacios naturales protegidos, y sus zonas periféricas de protección, regulada por su normativa específica.
- La propuesta de declaración y gestión de espacios de la Red Natura 2000. Elaboración de planes de gestión y acciones para su conservación. La valoración de afecciones de programas, planes y proyectos sobre la Red Natura 2000.
- Desarrollo, gestión y seguimiento de marcas de calidad de productos elaborados en espacios naturales protegidos y reservas de la biosfera y otras relacionadas con sus competencias.
- Ordenación y gestión del uso público y del turismo de la naturaleza en el medio natural. Planificación y gestión del uso público en los espacios naturales protegidos, así como el desarrollo de programas de interpretación, divulgación y sensibilización de las áreas y recursos naturales protegidos de la región
- Coordinación de proyectos europeos vinculados a áreas protegidas (LIFE Humedales)
- Gestión subvenciones en áreas protegidas (Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera, etc)
- Despliegue y desarrollo de la futura Estrategia Regional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica.

La naturaleza, amplitud y complejidad de las funciones atribuidas al puesto de Técnico/a de Apoyo de nivel 26 en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad determinan la necesidad de que la persona que lo desempeñe posea capacidades y aptitudes cualificadas que exceden las exigibles en otros puestos de similar clasificación. En particular, la participación en la planificación estratégica, la coordinación interadministrativa, incluida la gestión compartida con la Administración General del Estado, la elaboración de instrumentos de planificación de



espacios protegidos y Red Natura 2000, así como la captación y gestión de fondos europeos y la dirección técnica de proyectos complejos, requieren una amplia experiencia y un alto grado de autonomía, iniciativa, visión integradora y capacidad de toma de decisiones.

Asimismo, la elevada sensibilidad ambiental de las materias gestionadas y la creciente exigencia social en materia de conservación y sostenibilidad implican la necesidad de un perfil profesional con competencias avanzadas en análisis técnico-jurídico, negociación institucional, coordinación de equipos multidisciplinares y gestión de procesos complejos, lo que justifica plenamente la singularización de este puesto respecto de otros de naturaleza aparentemente análoga.

De conformidad con lo indicado, las características del puesto que se propone son las siguientes:

Denominación: **Técnico/a de Apoyo**

Grupo: A1/A2

Nivel: 26

Tipo jornada: PD

Área Funcional: C031

Complemento Específico: 23.627,52 €

Titulación: I.Mon. / ITF. / Grad. Ing. Forest. y Medio Nat. + Master habilitante / Grad. Ing. FOREST. + Master habilitante

Forma de provisión: S

Centro de trabajo: D.G. Medio Natural y Biodiversidad

Localidad: Servicios Centrales

Nº plazas: 1

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

1. MODIFICACIÓN PUESTO “TÉCNICO/A SUPERIOR” (15295).

Adscrito a la Dirección General de Calidad Ambiental se encuentra el puesto “Técnico/a Superior” (15295), que cuenta con dos plazas abiertas a la titulación de Ldo. en Ciencias Económicas. Las tareas actuales con contenido económico que se ejercen en la Dirección General, aunque son numerosas, pueden llegar a ser asumidas por una única persona. En cambio, esta Dirección General no cuenta con ningún puesto jurídico que realice tareas de asesoramiento legal y jurídico y preparación de textos e informes de contenido legal, por lo que



se propone, que además de titulados en Ciencias Económicas puedan acceder a las plazas, personal con titulación en Derecho.

De conformidad con lo anterior, se propone:

Donde dice:

Cod.	Denominación	Nº P	Gr.	Ni.	AF	Titulación	Centro de trabajo
15295	Técnico/a Superior	2	A1	22	A004	Ldo. CC. Econom.	SECRETARÍA GENERAL

Debe decir:

Cod.	Denominación	Nº P	Gr.	Ni.	AF	Titulación	Centro de trabajo
15295	Técnico/a Superior	2	A1	22	A008	Ldo. CC. Econom.; Ldo. Derecho	SECRETARÍA GENERAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

1.- CREACIÓN J. SECCIÓN.

Un funcionario adscrito provisionalmente al apuesto 04520, ha perdido dicha adscripción con la resolución del CPF 1/2026. Para poder garantizarle una nueva adscripción provisional en los mismos términos que la anterior, siendo además necesaria la incorporación de dicho efectivo para mantener la correcta prestación del servicio, se propone la creación de la siguiente plaza:

Denominación: **J. Sección A/A**

Grupo: A1

Nivel: 25

Tipo jornada: JO

Área Funcional: C031

Complemento Específico: 15.835,56 €

Forma de provisión: --

Órgano gestor: D.G. Calidad Ambiental

Centro de trabajo: Delegación Provincial Desarrollo Sostenible

Localidad: Cuenca

LA SECRETARIA GENERAL